

## 2.2.CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

### CONSEJERÍA DE SANIDAD

**CVE-2018-8033** *Corrección de errores a la Orden SAN/75/2018, de 23 de julio, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a plazas de la categoría estatutaria Médico de Urgencia Hospitalaria en las Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 135 de la Ley de Cantabria 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, advertido error material en el Anexo I (Bibliografía recomendada) de la Orden SAN/75/2018, de 23 de julio, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a plazas de la categoría estatutaria Médico de Urgencia Hospitalaria en las Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, se procede a su corrección en los siguientes términos:

— Donde dice:

Manual de medicina de Urgencias Tintinalli. 7ª Edición.  
Editorial: MCGRAW-HILL.  
Lengua: CASTELLANO.  
ISBN: 978-6071508805.

— Debe decir:

Medicina de Urgencias Tintinalli. 7ª Edición.  
Editorial: MCGRAW-HILL.  
Lengua: CASTELLANO.  
ISBN: 978-6071508805.

Santander, 27 de agosto de 2018.

La consejera de Sanidad,  
María Luisa Real González.

2018/8033